

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA. FASE INFORMATIVA

PROGRAMA DE PAISAJE PARA LA ADECUACIÓN DEL ENTORNO DEL BARRANCO DE AIGUALIT Y ACUEDUCTO ROMANO



OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN II

RELACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN

6. Potenciar la percepción y la integración de los elementos históricos y culturales.

Se desea destacar los acueductos como hitos visuales y singularizar así su presencia mediante el propio tratamiento de recuperación de imagen del entorno; reforzando su imagen nocturna mediante una adecuada iluminación que resalte el conjunto; y señalizando adecuadamente y en puntos estratégicos los elementos.

7. Se recomienda, que en un futuro, se proceda a la rehabilitación del edificio de "La Pallisa" para destinarlo a actividades de interés municipal relacionadas con el ámbito social, cultural o turístico medioambiental,

por ejemplo como dependencias administrativas concretas, albergue de atracción turística, como muestra del conjunto hídrico tradicional, o como dependencias para la participación vecinal en el contexto municipal. Se precisa rehabilitar el edificio. Además, se propone la recuperación natural de la zona del margen izquierdo del barranco, zona que actualmente ocupa la nave

8. Mejorar la calidad visual de la zona,

entendida esta, como punto de observación del paisaje local. Para ello se debe intervenir en los problemas derivados de dicha observación, como son por un lado, los elementos interpuestos: el puente de la CV-230, la torre eléctrica situada en el cauce del río Belcaire, la valla del muro de contención del cauce del río, la caseta hidráulica, el grupo eléctrico y las casas del barrio Casas de San José, y por otro, los márgenes de la cuenca visual: el límite abrupto entre el casco urbano y la zona y la vista parcial y entrecortada de la Sierra Espadán.

Los criterios principales a seguir en estas intervenciones serán el de integrar los límites de la cuenca visual de una forma armónica, integrar los márgenes físicos con la zona de estudio y reducir el impacto visual de los elementos interpuestos en la observación.

PROYECTOS Y MEDIDAS DE INTEGRACIÓN

Siguiendo las directrices del Reglamento del Paisaje de la Comunidad Valenciana, las medidas de integración que se emprendan, deberán atenerse a los contenidos de protección, gestión y ordenación del paisaje definidos en tres apartados:

- Integración en la topografía y vegetación.
- Visualización y acceso al paisaje
- Paisaje Urbano

Estos contenidos en la protección, gestión y ordenación del paisaje se convertirán de por sí, en medidas de integración

MEDIDAS DE INTEGRACIÓN GENERALES

- Estudio de visuales y elementos significativos.
- Estudio de la orientación.
- Estudio de accesos.
- Integración del carácter histórico y tradicional.
- Tipología de caminos y recorridos. Accesibilidad.
- Tipología del equipamiento público.
- Suministro y Plantación del material vegetal.
- Limpeza.

Proyecto de Acondicionamiento del cauce y márgenes. Zona 1

Contenidos de las Medidas de integración.

- Topografía
- Vegetación
 - Vegetación previa
 - Vegetación a implantar
 - Manejo de la vegetación
- Accesos, caminos y recorridos. Accesibilidad
- Elementos topográficos artificiales
- Equipamiento público

PROYECTOS

- Proyecto de acondicionamiento del cauce y márgenes. Zona 1
- Proyecto parque vecinal. Zona 1
- Proyecto de adecuación paisajística de bancales. Zona 2
- Proyecto de adecuación paisajística. Zona 3



Zonificación

Proyecto parque vecinal(dotacional). Zona 1 Proyecto de Adecuación paisajística de bancales. Zona 2 Proyecto de adecuación paisajística. Zona 3

Contenidos de las Medidas de integración

- Topografía
- Suelos y enmiendas
 - Análisis de suelos
 - Enmiendas
- Vegetación
 - Vegetación previa
 - Vegetación a implantar
 - Manejo de la vegetación
- Conservación de la vegetación
- Sistema de riego
 - Análisis del agua de riego
 - Diseño y dimensionamiento
 - Calendario de Riego
 - Mantenimiento
 - Sistema de drenaje
- Visualización y orientación del paisaje
- Accesos, caminos y recorridos. Accesibilidad
- Tipología de muros
- Equipamiento público

